

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDADES

*Anuncio de 30 de julio de 2018, de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz, sobre la aprobación definitiva del expediente para la adhesión de la localidad de Montellano a esta Mancomunidad y modificación de sus Estatutos.*

Visto que en 28 de marzo de 2014 la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz adoptó por mayoría absoluta del número legal de miembros que la componen el Acuerdo de Aprobación Inicial de la Modificación de los Estatutos de la Entidad adaptándolo a los postulados de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y la disposición undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, publicándose en el BOJA núm. 81, de 29 de abril de 2014.

Visto que en fecha de 9 de febrero del presente el pleno del Ayuntamiento de Montellano aprueba la solicitud de adhesión a la Mancomunidad en los términos establecidos en el art. 4.º de los mencionados Estatutos:

- a) Limpieza pública.
- Recogida de basura domiciliaria.
  - Recogida de basura domiciliaria.
  - Recogida selectiva de envases papel, cartón y vidrio.
  - Traslado de residuos recogidos en vertederos o plantas de recicla autorizadas.
  - Valoración de los residuos para conseguir una efectiva protección de medioambiente.
- c) Protección de la Salubridad Pública: Servicios de animales vagabundos.

Visto que en Acuerdo de la Junta General de 15 de febrero de 2018, por unanimidad de todos los miembros, se aprueba inicialmente el expediente para proceder a la adhesión de Montellano a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, sometiéndose el expediente a información pública en el BOJA núm. 84, de 3 de mayo de 2018, BOP de Cádiz núm. 71, de 16 de febrero de 2018, BOP de Sevilla núm. 89, de 19 de abril de 2018, así como en los tablones de anuncios de los 19 Ayuntamientos de las localidades que integran la Mancomunidad y en el del Ayuntamiento de Montellano.

Considerando los informes emitidos y no existir alegación alguna tras las publicaciones en los boletines oficiales correspondientes.

Habiéndose dictaminado favorablemente y unánime por la Comisión Informativa de 23 de julio de 2018, la Junta General, con el voto afirmativo y unánime de los miembros presentes que superan la mayoría absoluta y de conformidad con el art. 75 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el art. 47.2.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### A C U E R D A

Primero. Aprobar definitivamente la adhesión del municipio de la Montellano a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz en los términos solicitados.

Segundo. Remitir el presente acuerdo tanto a los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad como a la Consejería de Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tercero. Como consecuencia de la aprobación definitiva de la aceptación de la localidad de Montellano como miembro integrante de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, modificar el art. 3 de Estatutos referente a su ámbito, añadiendo el mencionado municipio a los 19 ya integrantes.

Cuarto. Ordenar la publicación de la aprobación definitiva de la aceptación de la integración de la localidad de Montellano en la Mancomunidad, así como la consecuente publicación en los Boletines Oficiales Provinciales de Cádiz, Sevilla y Junta de Andalucía.

Villamartín, 30 de julio de 2018.- El Presidente, Juan M.<sup>a</sup> Nieto Sánchez.